



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **00584** - 2015-A/MPMN

Moquegua, **03 JUN. 2015**

VISTOS:

El Informe N° 188-ALO/OSLO/MPMN, de fecha 08 de mayo de 2015; el Informe N° 0794-2015-OSLO/GM/MPMN, de fecha 12 de mayo de 2015; el Informe N° 700-2015-GAJ/GM/MPMN, de fecha 18 de mayo de 2015; y demás recaudos, sobre la aprobación con Resolución de la Liquidación Técnica Financiera de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R-5"; y,

CONSIDERANDO:

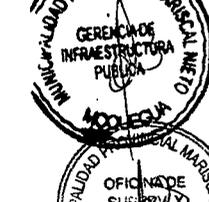
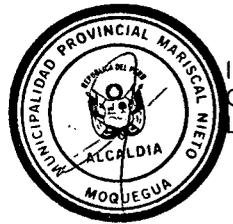
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00913-2011-A/MPMN, de fecha 06 de diciembre de 2011, se aprobó en su artículo segundo la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R-5", por un presupuesto total de S/.81,611.35 Nuevos Soles y un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa; con Resolución de Alcaldía N° 00810-2012-A/MPMN, de fecha 23 de julio de 2012, se aprobó la Modificación Presupuestal de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R-5" sin generarse mayor asignación de recursos, manteniéndose el presupuesto aprobado inicialmente de S/.81,611.35 Nuevos Soles;

Que, mediante Acta de fecha 17 de abril de 2015, suscrita por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2015-A/MPMN, de fecha 09 de febrero de 2015, se deja constancia de la Aprobación de la Liquidación Final de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R-5", que se realizó en cumplimiento de la "Directiva para el proceso de recepción, liquidación, transferencia de obras y proyectos de inversión o actividades ejecutadas por la administración directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua y para la regularización de liquidaciones de obra y proyectos de inversión ejecutados en años anteriores";

Que, mediante Informe N° 188-ALO/OSLO/MPMN, de fecha 08 de mayo de 2015, el Ing. Gil Ramos Zaa, encargado del Área de Liquidaciones de Obras, remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente de Liquidación Técnica – Financiera de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R-5", año de ejecución 2012-2013, el cual fue entregado conforme por la Ing. Yanet Casanova Rojas, por la Parte Técnica, y el CPC. Jesús Aquino Medina, por la Parte Financiera, y en tal sentido, habiéndose culminado con la liquidación técnica y financiera de la actividad, solicita elevar los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su respectiva aprobación mediante acto resolutorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Modalidad de ejecución	:	Administración Directa
Año de ejecución	:	2012 – 2013
Presup. inicial de obra (R.A.)	:	S/.81,611.35 Nuevos Soles (R.A. N° 00913-2011-A/MPMN)
Liquidación técnica	:	S/.79,737.11 Nuevos Soles
Gasto financiero	:	S/.72,989.69 Nuevos Soles
Costo real de la obra	:	S/.68,176.79 Nuevos Soles
Plazo de ejecución	:	60 días calendarios
Fecha de inicio de obra	:	15 de mayo de 2012
Fecha de término de obra	:	25 de abril de 2013.



Que, con Informe N° 0794-2015-OSLO/GM/MPMN, de fecha 12 de mayo de 2015, la Ing. Mercedes Cabello Díaz, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa que luego de la revisión de los actuados que motivaron la elaboración de la Liquidación Técnica – Financiera de la Ficha Técnica “MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R-5” y otorgando conformidad a los mismos solicita se disponga la proyección de la respectiva Resolución de Alcaldía para su aprobación;

Que, estando a la Liquidación Técnica – Financiera debidamente evaluada y aprobada mediante Acta de fecha 17 de abril de 2015, suscrita por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, integrada por: Ing. Pamela Benites Díaz, Gerente de Infraestructura Pública, Presidente de la CRLTOPI; Ing. Wilber Cuayla Santos, Sub Gerente de Obras Públicas, Responsable Técnico de la CRLTOPI; CPC. Roberto Aguilar Chambi, Sub Gerente de Contabilidad, Responsable Financiero de la CRLTOPI; Ing. Gil Ramos Zaa, Encargado del Área de Liquidaciones de Obra, Ejecutor Técnico Financiero de la CRLTOPI; y por la Ing. Yanet Casanova Rojas, Liquidador Técnico, y el CPC. Jesús Aquino Medina, Liquidador Financiero; es procedente aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Ficha Técnica “MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R-5”;

Por consiguiente, de conformidad a lo establecido en el T.U.O. de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el T.U.O. de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado con Decreto Supremo N° 035-2012-EF, la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 30281, la “Directiva para el proceso de recepción, liquidación, transferencia de obras y proyectos de inversión o actividades ejecutadas por la administración directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua y para la regularización de liquidaciones de obra y proyectos de inversión ejecutados en años anteriores”, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; en pleno uso de las facultades otorgadas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y con las visaciones correspondientes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Ficha Técnica denominada “MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R-5”, cuyo expediente forma parte de la presente resolución, de acuerdo a los términos siguientes:

- | | | |
|------------------------------|---|---|
| Proyecto | : | “MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO R-5” |
| Modalidad de ejecución | : | Administración Directa |
| Año de ejecución | : | 2012 – 2013 |
| Presupuesto inicial | : | S/.81,611.35 Nuevos Soles (R.A. N° 00913-2011-A/MPMN) |
| Liquidación técnica | : | S/.79,737.11 Nuevos Soles |
| Costo financiero | : | S/.72,989.69 Nuevos Soles |
| Costo real de la obra | : | S/.68,176.79 Nuevos Soles |
| Plazo de ejecución (Prog.) | : | 60 días calendarios |
| Fecha de inicio de obra | : | 15 de mayo de 2012 |
| Fecha de término de obra | : | 25 de abril de 2013 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las áreas involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
D. HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI
ALCALDE



HQM/AMPMN
JCCC/GAJ
capri@abog.